

## **Desarrollo local en Santa Cruz: Las claves de la creación de la Agencia Provincial del Desarrollo y el Banco de Fomento Productivo para emprendedores locales**

*Provincia de Santa Cruz. 11/08/14. En pocos días la legislatura provincial deberá tratar el proyecto de Ley 313/ingresado en Agosto del 2012 con aparente consenso entre el gobierno provincial y los diputados. Luego de la ruptura política ocurrida entre el gobierno provincial y nacional, este proyecto se congeló y está próximo a su segundo aniversario en comisiones. En esta sucinta nota intentaré brindar un posicionamiento que pone en valor la importancia de la creación de esta herramienta desde el punto de vista del desarrollo de las comunidades pos 2015 en Santa Cruz, siempre y cuando pudiera en su proceso de implementación garantizarse la participación efectiva de las comunidades.*

### **Nuestro enfoque**

Es sencillo de explicar y sólo espera respeto democrático basado en el intercambio de ideas y conceptos. Creo firmemente que esta provincia tiene entre uno de los escenarios posibles el 2015 el retorno a su historia de exclusión económica dentro del contexto nacional. Es decir, tal vez otros actores de la política nacional puedan llegar a definir los destinos de las economías regionales y con ello el de cada una de nuestras comunidades santacruceñas. Si ese escenario ocurriera, la generación de políticos que han gobernado y legislado en el territorio de Santa Cruz, desde que los Kirchner llegaron al poder, deberán responder frente a la historia si se van a quedar en la agenda de buscar “culpables”, reclamarle a los “aprovechadores” y/o asumirse como “dormidos” y “perdedores”. Lo cierto es que estamos a menos de un año y medio del “fin de las mieles” y en Santa Cruz sólo hemos construido un debate de baja cualificación sobre el desarrollo económico. Esto en definitiva termina siendo funcional a cualquier tipo de poder económico y político extra territorial que busque -desde otras regiones- posicionarse en la escena política y económica nacional. Por ello, es que la Creación de las Agencias de Desarrollo representa -en mi humilde perspectiva- no el fin de la historia, sino la última oportunidad de Santa Cruz para utilizar productivamente las herramientas institucionales que el gobierno nacional pueda aportar a los ciudadanos de Santa Cruz por fuera de los esquemas de participación electoral.

### **El objeto de la propuesta de una Agencia Provincial**

Hoy, en pleno año 2014 se pretende poner en valor esta ya vieja herramienta del desarrollo local. La creación de una Agencia Provincial de Desarrollo, no es novedad en Santa Cruz; existe una experiencia acumulada desde fines de '90 y lo que ahora se propone desde la legislatura, es institucionalizar esta herramienta en todo el territorio provincial. De aprobarse la Ley, esta agencia para tener éxito deberá crear agencias donde no existieran. El proyecto de ley le define como misión -a esta institución autárquica económica y política- el diseñar el desarrollo local desde la participación efectiva de las comunidades mediante implementación de Planes Estratégicos Participativos y seguidamente instituye la creación de un Banco de Fomento Productivo Provincial que apoye a los emprendedores locales. En conclusión, y en

teoría, la Ley propone la convergencia de la participación social para delinear el desarrollo de cada comunidad con una nueva forma de articulación económica entre territorios locales, capitales transnacionales, nacionales y emprendedores locales.

### Los antecedentes pioneros de creación de Agencias

Las Agencias de Desarrollo en Santa Cruz se conocieron en pleno contexto neoliberal. A fines de los '90 se fundaron tres Agencias (Pico Truncado, Caleta Olivia, Puerto San Julián). Las mismas intentaban ser una respuesta alternativa a las consecuencias que provocaba la penetración económica de nuevas actividades extractivas que a su vez flexibilizaba viejas actividades con nuevas tecnologías intensivas de producción que excluían sistemáticamente mano de obra transformándola en descalificada y desactualizada. Paralelamente el Estado Nacional promovía la descentralización de las funciones del desarrollo económico local en manos de Municipios y le transfería responsabilidades tales como planificar el desarrollo económico. Hasta bien entrado el año 2006, se fundaron la Agencia de Pico Truncado de carácter estatal (1999), la de Caleta Olivia (2003) de carácter estatal – universitario, la de Puerto San Julián de carácter estatal – privado (2004), la de Perito Moreno (2005) de carácter estatal – privado, la de Gobernador Gregores de carácter estatal – privado (2006).

Todas ellas nacían y buscaban articular sectorialmente en sus localidades a la vez que la SePyMe de Nación buscaba recuperar de las experiencias de Santa Fe, Neuquén, Chubut, etc. aprendizajes para que se aprendiera sobre sus funciones esenciales. Quienes se apropiaron de la ideología de esta herramienta entendieron que se trataba de imaginar una forma más efectiva de intervenir en la sustentabilidad económica pensando en las futuras generaciones, pero sobre todo han buscado escapar de las limitaciones que imponen las relaciones entre economías extractivas (Puerto San Julián, Perito Moreno, Gregores) y las del propio Estado Municipal (Universidad Nacional de la Patagonia Austral – Unidad Académica Caleta Olivia, Estado Municipal de Pico Truncado). A la hora de hacer un balance de lo existente, todas ellas pueden mostrar resultados tangibles de distinta calidad. Por nuestra parte destacaremos de la experiencia relevada los resultados de las Agencias de Desarrollo de Puerto San Julián y Pico Truncado, pues ambas han construido y sostenido dos experiencias con distintas trayectorias que resultan paradigmáticas para aprender.

### Experiencias comparadas: Pico Truncado y Puerto San Julián.

Pico Truncado ha surfeado todos los contextos. La Agencia es la más decana de la Provincia de Santa Cruz (1999) creada en pleno contexto de elecciones políticas, su fuerza de arranque quedó neutralizada en su Plan de Desarrollo Estratégico programado y que no pudo ser ejecutado. Allí, desde la Intendencia de Sergio Acevedo se habían planteado los grandes lineamientos del desarrollo local en materia de energía (energía eólica, hidrógeno, industria minera del cemento: cemento y cal, lajas, cerámicos). Más recientemente se incorporó tareas en materia de alimentos (zona de chacras), y acciones para fortalecer el desarrollo de las PyMes. Esta comunidad sigue siendo un punto neurálgico del interconectado e intenta gestiones sobre certificaciones, turismo tecnológico, capacitaciones específicas y trabajo junto con el INTI. Como hemos dicho, ha surfeado las coyunturas políticas y financieras y ha logrado cierta trayectoria de asesoramiento técnico a las PyMes locales y complementariamente sigue

incidiendo en los lineamientos de desarrollo estructural que las próximas generaciones verán específicamente en materia de energía. Actualmente, posee baja incidencia en la estrategia de desarrollo local y continúa transcurriendo sus días buscando sobrevivir y mantener su esencia técnica alcanzada y que adquiere en mi perspectiva una baja legitimidad social por no haber sido potenciada desde el propio estado municipal.

San Julián, intenta proyectarse como “la meca” de las Agencias. En cierta forma, esta imagen que le atribuimos y le atribuyen quienes no tienen envidia del modelo efectivamente existente, no es del todo errada. Allí hay una experiencia comunitaria, sectorial y política que la historia económica de Santa Cruz no podrá negar. Los primeros tres años de funcionamiento, estuvieron llenos de conflictos internos entre sectores políticos e intereses empresarios. Hoy todavía se recuerda como un Gerente de Relaciones institucionales de Vanguardia llegó a crear una Fundación paralela, para sacarle poder político y económico a la agencia recién creada. Finalmente, en el año 2006 logró estabilidad institucional y en junio de 2008 comenzó a ejecutar el Plan de Desarrollo Estratégico Participativo San Julián 2020. En una estrategia claramente participativa con los principales actores de las comunidades, promovió lineamientos y programas de desarrollo que junto al poder político y con financiamiento de la empresa Cerro Vanguardia comenzaron a ejecutarse. Más recientemente se acordó entre la empresa minera y la Agencia una forma de aporte anual de la fuente privada (Cerro Vanguardia) sobre la base de programas aprobados en el Plan estratégico y por la Comunidad en el marco de las políticas de Responsabilidad Social Empresaria. En este esquema de relacionamiento –insuficiente en mi perspectiva- el aporte está en directa relación con las utilidades netas anuales de la Compañía. Aquí todos los actores han quedado “enmarcados” en un modelo de sustentabilidad que prescinde de las campañas de los sectores políticos. Uno de los lineamientos de sustentabilidad futura de la comunidad de Puerto San Julián lo representa la pesquería industrial y artesanal. Muchos recordarán la experiencia fallida del barco artesanal comprado por la agencia hace un par de años y que nunca logró prosperar. Sin embargo, entre burlas y aprendizaje, ha triunfado este último y hoy la Agencia de Desarrollo de Puerto San Julián ha comprado una planta pesquera para continuar con el eslabonamiento productivo del sector y espera trabajarla con una cooperativa local de fileteros recuperando 40 puestos de trabajo perdidos. Acto fundamental es que logro autonomía de gestión tutelar de su propio Intendente, quién se limitó inteligentemente a utilizar el Plan Estratégico como plataforma de la campaña electoral y descansar de ser el interventor en la economía del futuro y más bien a ser el receptor y gestor del futuro que construyen los técnicos y los integrantes que han liderado el proceso (Cámara de Comercio, Universidad, Ruralistas, Secretaria de Desarrollo y Producción Municipal).

Los riesgos de los modelos de Agencias excluyentes de participación y transparencia

Con seguridad, de sancionarse el Proyecto de Ley de Agencia provincial, deberá salir a “militarse” para explicar a los actores de las comunidades el alcance social para el futuro de los hijos que nazcan en Santa Cruz. De esta manera el proyecto evitará quedar preso de exclusivas interpretaciones sesgadas de operaciones políticas. La experiencia muestra que la relación público–privada en el financiamiento, la constitución y características de los actores participantes, la forma de administrar los recursos económicos disponibles y comprometidos por el estado provincial (que en ningún caso se ejecutó), más la capacidad técnica puesta en

juego en los programas o proyectos de desarrollo productivo, la injerencia política de los Intendentes en las Agencias, el grado de aceptación social de la Agencia como herramienta del desarrollo y en especial los beneficiarios (comerciantes, emprendedores, empresarios PyMes y trasnacionales), la capacidad de los Gerentes de las Agencias, los contextos políticos eleccionarios y pos eleccionarios, etc. son todos factores que ha incidido definitivamente en la calidad de los resultados alcanzados en pos del desarrollo local y de sus entornos de influencia. Hay que vacunar el proyecto de Ley con antídotos a estos síntomas visibles en Santa Cruz. Las peores experiencias han llevado a limitar la participación de los sectores representados a la mera asistencia y en donde los proyectos que se aprueban luego no son ejecutados y/o casos donde los estatutos y reglamento pueden ser vulnerados por quienes se transforman en dueños de las Agencias; inclusive hay casos donde se usan las Agencias para licuar recursos económicos que no pueden pasar por rentas generales de los Municipios. En general -en todos los casos- donde hay participación plural de representación de las fuerzas vivas estas no siempre logran entender el concepto y su propósito no partidario que trascienda los sectores sociales y políticos locales, pues se trata del desarrollo, un concepto que cada cual quiere definirlo a su interés.

#### El emprendedor local, actor estratégico

Al margen de los problemas de organización, financiamiento y capacidad de proyectar colectivamente uno de los más importantes aprendizajes que deben cruzar las Agencias del presente y futuro es que deben focalizarse en actuar entre dinámicas de capitales trasnacionales y economías donde el subsidio y la renta proveniente de la producción extractiva, suele pasar por un Estado que se casi siempre se limita a confundir entre financiar proyectos de comercios y emprendedores PyMes. La inexistencia de una cultura emprendedora fuerte en una Provincia donde los grandes empresarios no “rentísticos” y con domicilio en Santa Cruz son escasos, y los verdaderos beneficiarios de las Agencias no logran apropiarse y comprometerse con esta herramienta del desarrollo para la acumulación de riqueza genuina y transparente, coloca en varios casos a las Agencias en ámbitos de predicación de “arar el desierto”. Por ello, las Agencias existentes y las que vendrán deberán posicionarse por encima de las limitaciones culturales y de las intervenciones políticas, y por sobre todo deberían evitar caer en la tutela de gerentes o representantes de las empresas privadas, solo así se podrán generar condiciones complementarias a la infraestructura del desarrollo que objetivamente se puedan llegar a concluir en Santa Cruz luego de que el tren de la historia nos recuerde quienes éramos y donde estamos.

(Colaboración de Magíster Mario Palma Godoy. Especialista en problemas culturales del desarrollo económico)